

Nada si que el Auto de esta otra parte sean muertos
En la Persona de Jeez

Esano

Informacion
to
Martin Hernandez

En la Villa de Sumilla en quatro dias de los meses de febrero
de mil e quinientos e quarenta e tres años, ante el Senor D. N. Alde
Thomas delos Conos Alcalde Ordinario de el Estado noble de
esta Villa que es presente Nro Juan Munoz, Jazala de
formacion que es de ofiada. Pleito mandado dar presente
de tiempo a Martin Hernandez Jeez de ella de quien se
pale tomar su Declaracion de Nro Juramento de Dios nro
Janna Señal de Cruz segun forma de Nro Rey el nro dho
hijo, lo que es de su edad, siendo Preputado de el tenor
delos Capitulo, insertos en esta Peticion Dijo, sabe
publico Notorio, que lo es Juan Munoz que es presentia de
Casado e Helado segun Orden de Nro Señora Santa
Jofesia con Dña Maria Gonzalez quienes actualmte hallan faciendo
dho mandado de dho su matrimonio han tenido e tienen e
hijos los mos a Pasqual Macho, Juan Gregorio, Juan Joseph
Juan, Vicente Munoz, los quales de presente viven los
de Nro Nro de los dho Juanes fallecio de edad de seis años, de
los sobre dho Atorgo Conos e Conos en lasas de dho su Padre
Cariados e Alimentados llamandolos hijosellos a los
Padres, eortales son que tenidos e Equitados comunmte los han
Cariado como buenos eortales inclinados a los buenos Contando
en el Exercicio de la labianna; todo lo qual Dijo ser la dexada
de lasas de el duramte que se tiene eortales de edad de ochenta
de Jeez como a Costumbre consu. Nro Nro que de ella
de Jeez

D. N. Alde Jeez de tomar
de los Conos

Martin
Her. Z

Antem
Juan Ventura
Esano

Antonio de Jeez

En la Villa de Sumilla en el dho dia mes y año